PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8167958 DEL 2025SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y GRUPO NEZCO COLOMBIA S.A.S

Entre los suscritos, de una parte, BEATRIZ EUGENIA COBO GARCIA, domiciliado en Cali, identificado con cédula de ciudadanía nro. 66.933.423 de Vijes, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirectora del Centro de la Construcción, nombrado mediante Resolución nro. 1-01271 del 22 de abril de 2026 y Acta de Posesión nro. 225 del 23 de abril de 2026, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 2862 del 2025 y modificada parcialmente por la 0584 del 16 de febrero de 2026, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará EL SENA y, por la otra, CHRISTIAN GEOVANY MARTINEZ RIASCOS identificado con la cédula de ciudanía nro. 94.543.274 de Cali, actuando como representante legal de la firma GRUPO NEZCO COLOMBIA S.A.S identificada con NIT. 901011212-0,

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	**CO1.PCCNTR.8167958 DE 2025**
Objeto	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN SENA REGIONAL VALLE - VIGENCIA 2025
Valor del contrato	$ 5.479.000,00
Adición del contrato	$ 2.739.500,00
Valor total del contrato	$8.218.500,00
Plazo de ejecución	TRES (3) MESES
Fecha de inicio	12 DE AGOSTO DE 2025
Fecha de terminación	12 DE NOVIEMBRE DE 2025

Modificación nro. 0001	[Relacione las modificaciones con fecha y tipo. Modificación nro. 1 del 26 de septiembre de 2025 – Adición de $2.739.500,00
Contratista	GRUPO NEZCO COLOMBIA S.A.S
CDP NRO.	5025 del 17-02-2025
CRP NRO.	407425 del 08-08-2025
Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número de póliza: 45-44-101168378 Fecha de expedición: 08-08-2025 Fecha de aprobación: 12-08-2025 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número de póliza: 45-40-101101983 Fecha de expedición: 08-08-2025 Fecha de aprobación: 12-08-2025 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número de póliza: 45-44-101168378 Fecha de expedición: 02-10-2025 Fecha de aprobación: 09-10-2025
Supervisor / Interventor	ALFREDO DELGADO VIDAl

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Alfredo Delgado Vidal, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales. [

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
490519625	12-12-2025	6.906.302,53
490526025	12-12-2025	1.312.197,47

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	5.479.000,00
Valor adición o disminución del contrato	2.739.500,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	8.218.500,00
Valor ejecutado	8.218.500,00
Valor pagado	8.218.500,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
45-40-101101983	CUMPLIMIENTO	3.000.000,00	06-08-2025 AL 11-04-2026
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	1.500.000,00	06-08-2025 AL 11-11-2028
	CALIDAD DEL SERVICIO	7.500.000,00	06-08-2025 11-05-2026

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
45-40-101101983	RESPONSABILIDAD CIVIL	284.700.000,00	06-08-2025 AL 11-11-2025

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
45-40-101101983	CUMPLIMIENTO	1.643.700,00	06-08-2025 AL 11-04-2026
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	821.850,00	06-08-2025 AL 11-11-2028
	CALIDAD DEL SERVICIO	4.109.250,00	06-08-2025 AL 11-05-2026

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

NO APLICA

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8495204&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

NO APLICA

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Yerlin Edier Martinez Meneses, Abogado Centro de la Construcción

Elaboró: Alfredo Delgado Vidal, Supervisor de Contrato

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.